



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 388-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de noviembre de 2018

VISTO:

El Proveído N° 2635-2018-UNTELS-CO-P de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual el Presidete de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **AUTORIZAR** el uso de **LICENCIA** con goce de haber por **MATERNIDAD** a la administrativa contratada (D. L. 1057), **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, por el periodo comprendido entre el **15 de octubre de 2018** y el **20 de enero 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 349-2018-UNTELS-CO-VACAD-FIG-EIA, de fecha 22 de octubre de 2018, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la solicitud de licencia con goce de haber por maternidad, de la servidora administrativa (CAS), **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2018 y el 20 de enero 2019;

Que, conforme al Oficio N° 0450-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH, de fecha 31 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración (DGA), gestionar la autorización de licencia con goce de haber por maternidad, de la servidora administrativa (CAS), **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2018 y el 20 de enero 2019;

Que, de acuerdo al Oficio N° 688-2018-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 05 de noviembre de 2018, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la autorización de uso de licencia con goce de haber por maternidad, a favor de la servidora administrativa (CAS), **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2018 y el 20 de enero 2019;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de **LICENCIA** con goce de haber por **MATERNIDAD** a la administrativa contratada (D. L. 1057), **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, por el periodo comprendido entre el **15 de octubre de 2018** y el **20 de enero 2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la servidora administrativa, **AURA ANGÉLICA CISNEROS ARANA**, para los fines pertinentes.

...///





REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 388-2018-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General